

Piden en la ONU mayor apoyo para mujeres que lideran un cambio



Naciones Unidas, 12 mar (RHC) El secretario general de la ONU, António Guterres, alentó a escuchar y apoyar más a las mujeres que lideran un cambio y luchan por el empoderamiento femenino en todo el mundo.

Durante la Comisión sobre el Estatus de la Mujer, recalcó Guterres que a menudo se habla de empoderar a las mujeres, cuando son ellas mismas quienes ya están tomando medidas, por lo cual consideró a la ONU como uno de los órganos intergubernamentales más dinámicos del organismo multilateral, en un momento tan crucial para los derechos de las mujeres y las niñas.

El máximo representante de la ONU expresó que en todo el mundo, las mujeres cuentan sus historias y provocan conversaciones importantes y necesarias, en pueblos y ciudades, en salas de juntas y dormitorios, en las calles y en los corredores del poder.

Al respecto el diplomático portugués aseveró que cada vez más mujeres y niñas denuncian conductas abusivas y actitudes discriminatorias, mientras, añadió que vivimos en una sociedad dominada por hombres y con una cultura dominada por hombres.

Igualmente Antonio Guterres, criticó los siglos de patriarcado y discriminación que han dejado un legado perjudicial y frente a tal panorama, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, en tanto, enfatizó que ello es un objetivo central del organismo internacional.

Varios ejemplos destacan que las mujeres constituyen un grupo muy discriminado a nivel mundial.

Noticias informan que un total de 14 féminas murieron de manera violenta en Costa Rica en lo corrido del año, según divulgó el Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

Con datos oficiales de la Sub-Comisión Interinstitucional para el Registro del Femicidio, el Observatorio precisa que a la fecha registran cuatro homicidios, cinco muertes pendientes de investigación por el Poder Judicial y cinco femicidios.

El informe apunta que esas cifras resultan alarmantes y preocupan al Instituto Nacional de la Mujer y al Ministerio Público, pues tanto en 2017 como en 2016 reportaron igual cantidad de 26 muertes violentas de mujeres en esta nación centroamericana.

Por ello y a propósito del Día Internacional de la Mujer, el Ministerio Público ejecuta este mes la campaña #CostaRicaSinViolencia, la cual busca crear conciencia sobre todos los tipos de violencia contra las mujeres.

De acuerdo con el informativo digital crhoy.com esa iniciativa pretende exponer la necesidad de buscar redes de apoyo para las víctimas y destacar la importancia de denunciar los casos.

Igualmente, a más de dos mil violaciones ascienden los delitos sexuales registrados en Panamá durante el pasado año, cifra que representa un alarmante aumento con respecto a 2016.

El Ministerio Público (MP) de Panamá divulgó que en respuesta a esta tendencia, el Parlamento aprobó la semana pasada aumentar los años de prisión a pedófilos y violadores, proyecto de ley que deberá firmar el presidente de la República, Juan Carlos Varela, para su entrada en vigor.

“Sabemos que con esta ley no se va a prevenir (los abusos a menores), pero sí vamos a ir minimizando las acciones en contra de nuestros niños y niñas”, expresó el diputado Iván Picota, proponente de la medida de conjunto con la colega Athenas Athanasiadis.

Entre los delitos sexuales con mayor incidencia sobresalen los actos libidinosos, las relaciones consentidas con menores de edad y las violaciones carnales, donde se contabiliza el mayor incremento.

No obstante, el sociólogo Gilberto Toro cuestionó tales datos y recordó que 'gran porcentaje de afectados no cree en el sistema, por lo tedioso y burocrático que es' y, por ende, no presentan las denuncias.

Este lunes, padres de familias de cuatro menores entre siete y 12 años de edad, abusados sexualmente, rompieron el silencio para presentar sus denuncias por estos hechos, ocurridos en el corregimiento de Arraiján, en la provincia de Panamá Oeste.

Según Toro, los estudios revelan que la modernidad fomenta la violencia sexual a través del uso de la música y elementos visuales que apuntan a un mayor vigor y a un destape de los deseos.

A esto se suma la impunidad y debilidad de las víctimas, que el agresor aprovecha para atacar a grupos vulnerables como niños, niñas, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Por su parte, el abogado Francisco Carreira, de la Alianza Panameña por la Vida y la Familia, afirmó que 'mientras en Panamá se siga premiando a los que violan a las niñas con limpiar parques, días multas o penas blandas, esto seguirá en aumento'.

El proyecto de ley 584, aprobado en la Asamblea Nacional, contempla que los pedófilos sean sancionados con prisión de hasta 18 años, mientras que los violadores purguen pena de 10 a 15 años de cárcel.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/157275-piden-en-la-onu-mayor-apoyo-para-mujeres-que-lideran-un-cambio>



Radio Habana Cuba